

# Costa Rica: Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 - Categoría Organizacional

Estudio de caso

# Costa Rica: Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 – Categoría Organizacional

Estudio de caso

Agosto, 2019

**Autores**

Natalie Rona, Libélula

**Supervisión**

Ana María Majano, Ronald Arce

**Diagramación**

Hernán Marín, Libélula/Secretaría de LEDS LAC

**Revisión técnica**

Laura Mora, MINAE Costa Rica

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

La información presentada en este documento corresponde a agosto del 2019.

# Tabla de contenidos

<b>Datos generales</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Antecedentes</b> .....	<b>5</b>
Contribución Nacionalmente Determinada .....	5
Plan Nacional de Descarbonización .....	6
Primera Versión del Programa País Carbono Neutralidad .....	6
<b>3. Descripción de las actividades/acciones</b> .....	<b>7</b>
Lanzamiento del Programa País Carbono Neutralidad 2.0 .....	7
Cinco categorías del PPCN 2.0 – Categoría Organizacional .....	8
Mecanismos de Compensación Permitidos .....	10
<b>4. Resultados o impactos de las acciones/actividades</b> .....	<b>10</b>
<b>5. Principales desafíos y lecciones aprendidas</b> .....	<b>11</b>
Desafíos .....	11
Lecciones aprendidas .....	11
<b>6. Referencias</b> .....	<b>12</b>
a. Documentación bibliográfica .....	12
b. Entrevistas a Actores Clave .....	13

## Datos generales

**País:** Costa Rica

**Organización que lidera:** Ministerio de Ambiente y Energía por medio de la Dirección de Cambio Climático.

**Enfoque:** incentivos, sector privado, carbono neutral

**Período:** 2019

**Fecha de redacción:** Julio 2019

El Programa EUROCLIMA+ a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), en el marco del Componente Gobernanza Climática, y en colaboración con la Secretaría de la Plataforma Regional LEDS LAC y el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School lanzó a mediados del 2018 la Comunidad de Práctica sobre Involucramiento del Sector Privado en los Procesos de Política Climática en Latinoamérica (abreviada como CdP Sector Privado y Políticas Climáticas), en la que participan equipos conformados por representantes de organizaciones públicas y privadas de nueve países que forman parte de EUROCLIMA+.

En el marco de la Comunidad de Práctica se identificó la necesidad de profundizar el conocimiento sobre ciertas experiencias de país respecto al involucramiento del sector privado. Con este fin, se han desarrollado estudios de casos que permitan al lector conocer sobre los avances en la región de Latinoamérica y el Caribe y permitan colaborar con el proceso de políticas climáticas de cada país.

## 1. Resumen Ejecutivo

En el 2007, Costa Rica se comprometió con la meta voluntaria y aspiracional de lograr la carbono neutralidad en el año 2021. Cinco años después, en 2012, Costa Rica oficializó la primera versión de su Programa País Carbono Neutralidad, que permitía a las organizaciones públicas y privadas participantes declarar voluntariamente sus inventarios y reducciones de emisiones de GEI a través de mecanismos estandarizados, y presentar sus compensaciones para verificarse como Carbono Neutral.

Con la firma del Acuerdo de París en 2015, Costa Rica reafirma sus compromisos y propone trayectorias para alcanzar sus objetivos al 2021, 2030, 2050 y 2100. En ese marco, se buscó alinear el instrumento Programa País Carbono Neutralidad con las políticas climáticas y se publicó el 28 de Mayo de 2018, el Decreto Ejecutivo N° 41122-MINAE, el cual oficializó la creación del Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 (PPCN 2.0), el cual se encuentra enmarcado actualmente en el Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica.

El PPCN 2.0 constituye un instrumento del gobierno de Costa Rica para el involucramiento del sector privado en las políticas climáticas ya que permite por un lado generar un registro de emisiones y reducciones de gases de efecto invernadero, y por otro, genera un mecanismo de incentivos hacia las empresas que busquen asociar sus actividades con una certificación ambiental.

El Programa País Carbono Neutralidad 2.0 permite a una empresa obtener un reconocimiento según el nivel de acción climática que realice respecto a sus emisiones de gases de efecto invernadero. Así, por ejemplo, se

otorga diferentes niveles de reconocimiento si la empresa mide su inventario, reduce sus emisiones o compensa las mismas.

En el periodo 2012 hasta abril de 2019, más de 130 organizaciones han participado del programa y se han reducido más de 224 mil toneladas de CO<sub>2</sub>e <sup>1</sup>. Esta cifra es significativa si se considera que la reducción estimada en la NDC de Costa Rica hacia el 2030 es 170.5 mil toneladas por año. Cabe mencionar que más del 90% de las organizaciones registradas son privadas. Asimismo, el programa permite a las organizaciones mejorar la eficiencia de sus operaciones y transformar paso a paso la economía del país en una economía baja en carbono y resiliente al clima.

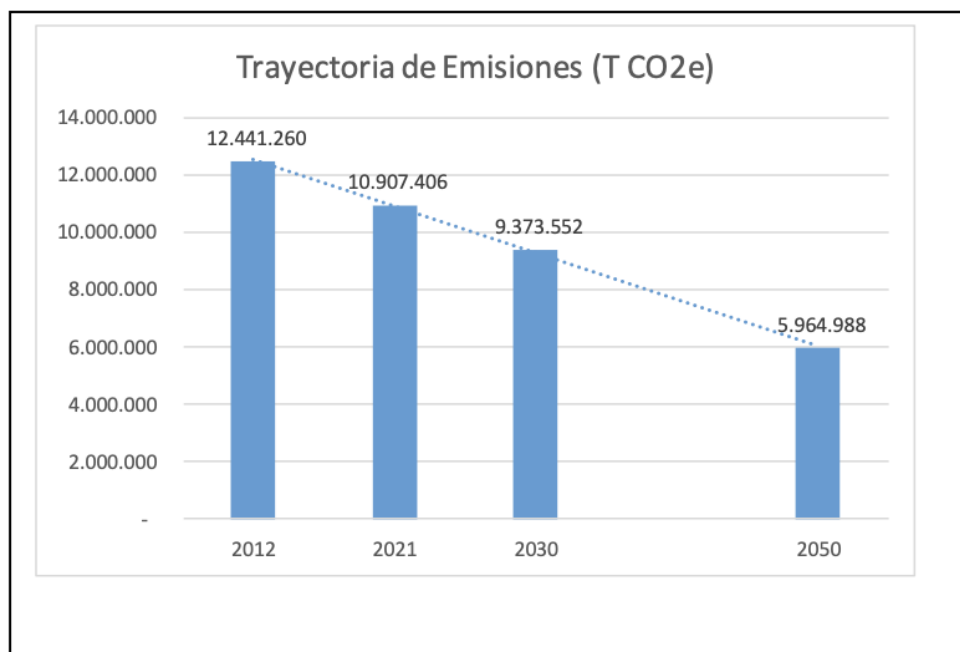
## 2. Antecedentes

### Contribución Nacionalmente Determinada

En 2007, el Gobierno de Costa Rica anunció su compromiso voluntario y aspiracional de Carbono Neutralidad. Bajo este esquema, Costa Rica alcanzaría a ser carbono neutral al 2021, año del bicentenario de su independencia, con emisiones netas comparables al total de las emisiones del 2005. Este hito permitió la integración de la política climática al Plan Nacional de Desarrollo del país el cual publicó su Estrategia Nacional de Cambio Climático en 2009 y su Plan de Acción en el 2013.

En el marco del Acuerdo de París en el año 2015, Costa Rica, como la mayor parte de los países del mundo, presentó su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (iNDC) en el marco del Acuerdo de París en el año 2015. En ella, reafirma la aspiración de orientar su economía hacia la carbono neutralidad para el año 2021, siendo ese año un punto de inflexión en los esfuerzos de reducción de emisiones y un hito en el camino hacia la Descarbonización de su economía.

<sup>1</sup> Dirección de Cambio Climático - MINAE, 2019

**Figura 1. Trayectoria propuesta de las Emisiones Totales Netas de GEI de Costa Rica 2012-2050**

Fuente: Gobierno de Costa Rica, 2015

La iNDC de Costa Rica estableció: “el país se compromete a un máximo absoluto de emisiones de 9.374.000 TCO<sub>2</sub>eq netas al 2030, con una trayectoria propuesta de emisiones per cápita de 1.73 toneladas netas per cápita para el 2030; 1.19 toneladas netas per cápita al 2050 y -0,27 toneladas netas per cápita al 2100. Este límite es consistente con la trayectoria global necesaria para cumplir la meta de 2°C. El compromiso nacional implica una reducción de emisiones de GEI de 44%, comparado con un escenario Business As Usual (BAU), y representa una reducción de emisiones de GEI de 25% contrapuesto con las emisiones de 2012. Para lograr su meta, Costa Rica tendrá que reducir 170,500 toneladas de GEI año con año, hasta el 2030” (Gobierno de Costa Rica, 2015).

## Plan Nacional de Descarbonización

Con el fin de consolidar su política climática, Costa Rica publicó en 2019 el Plan Nacional de Descarbonización, el cual enmarca una ruta de acciones entre las metas actuales y el 2050 alineado a lo comprometido en el Acuerdo de París. Su implementación es coordinada desde la Presidencia del país, con apoyo del Ministerio de Planificación, el Ministerio de Ambiente y Energía, y el Ministerio de Hacienda.

El Plan establece ejes temáticos referidos al i) transporte y movilidad sostenible, ii) energía, construcción sostenible e industria, iii) gestión integral de residuos y iv) agricultura, cambio y uso del suelo y soluciones basadas en la naturaleza. Asimismo, establece estrategias transversales para catalizar el cambio.

El Plan Nacional de Descarbonización alimentará la actualización y formulación de las nuevas políticas sectoriales, y el sistema de inversión pública del país.

## Primera Versión del Programa País Carbono Neutralidad

Como parte de las estrategias para alcanzar una economía baja en carbono y resiliente, Costa Rica ha desarrollado diversos instrumentos normativos y políticas públicas. Uno de ellos, es el Programa País Carbono Neutralidad, cuya primera versión fue lanzada en el año 2012, a través del Acuerdo 36-2012 MINAE con el

fin de “oficializar los procesos relacionados con el reporte de inventarios de gases de efecto invernadero (GEIs), aplicar la norma nacional voluntaria INTE-12-01-06:2011 “Norma para Demostrar la Carbono Neutralidad” y definir las reglas dentro del proceso de carbono neutralidad” (Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, 2012).

El Programa País en su primera versión establecía la posibilidad de que las organizaciones públicas y privadas participantes pudieran declarar sus emisiones de GEI a través de mecanismos estandarizados. Es así, que se definen dos niveles: i) Reporte de Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y ii) Declaración de Carbono Neutralidad.

En el primer caso, las organizaciones que realizaran sus inventarios de emisiones GEI o medición de Huella de Carbono debían cumplir con las siguientes especificaciones:

- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: “Estándar Corporativo de contabilidad y reporte” del *World Resources Institute* (WRI).
- ISO 14064-1:2006.
- El reporte del inventario de emisiones de GEI deberá hacerse con enfoque de control operacional de la organización.

En el segundo caso, para cumplir con la carbono neutralidad, la organización debía:

- Realizar inventario de gases de efecto invernadero (GEI) o huella de carbono.
- Verificación de inventario de GEI o huella de carbono.
- Declaración de Carbono Neutralidad bajo la norma nacional INTE 12-01-06:2011 “Sistema de gestión para demostrar la carbono neutralidad”.
- Compensaciones de emisiones de GEI.
- Registro de emisiones, reducciones y compensaciones.

Estas disposiciones implican que la organización postulante debía demostrar que el cálculo de sus emisiones neta es cero a través de la siguiente ecuación:

$$Emisiones_{(i-1)} - Reducción_i - Compensación_i = 0$$

Este enfoque permite que una empresa pueda alcanzar la carbono neutralidad a través de acciones de mitigación y, para aquellas emisiones que no puedan ser mitigadas, ejecutar acciones de compensación de emisiones que lleven el cálculo a cero.

### 3. Descripción de las actividades/acciones

#### Lanzamiento del Programa País Carbono Neutralidad 2.0

Con el fin de adaptarse al marco del Acuerdo de París y buscando la contribución de todos los actores nacionales para el cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica, se lanzó en 2018 la segunda versión del Programa País Carbono Neutralidad.

Es así que, el 28 de Mayo de 2018 se publicó el Decreto Ejecutivo Nº 41122-MINAE, el cual oficializó la creación del Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 (PPCN 2.0) con el objetivo de “brindar un mecanismo para reconocer la adecuada gestión de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a organizaciones

públicas, privadas, cantones, concejos de distrito y/o comunidades” (Ministerio de Ambiente y Energía, 2018).

Entre sus novedades, el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 propuso la inclusión de un enfoque territorial que permite que las municipalidades y concejos de distrito se alineen a los esfuerzos de reducción de emisiones a través de esta herramienta. De esta manera se establecen dos categorías: Organizacional, enfocada en las organizaciones públicas, privadas, sin fines de lucro o cualquier otro tipo de organización; y Cantonal, enfocada en los distritos y cantones.

Según se establece, “la implementación en los cantones requerirá la creación de una Comisión Intersectorial de Cambio Climático con el apoyo de los actores sociales de la localidad. Para ellos, el periodo de reporte sería cada tres años y los sectores de transporte, residuos, agricultura, silvicultura y otros usos del suelo, son obligatorios de reportar; en tanto que el sector de procesos industriales y uso de productos es de reporte opcional” (Presidencia de la República de Costa Rica, 2017).

El PPCN 2.0 busca ser “una herramienta clave en la cual se incorpora empresas, organizaciones y municipalidades, en los esfuerzos del país para llegar al escenario de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en un futuro de mediano plazo. La Dirección de Cambio Climático (DCC) del MINAE es la entidad encargada del Programa País Carbono Neutralidad 2.0” (Ministerio de Energía y Ambiente, 2018).

La categoría organizacional, enfocada en organizaciones, establece objetivos específicos de acuerdo con lo siguiente (Ministerio de Ambiente y Energía, 2018):

- Sensibilizar a las organizaciones, así como a su población meta, en materia de cambio climático y en cuanto a los desafíos que involucra el proceso de descarbonización de la economía del país.
- Potenciar la acción climática de las organizaciones por medio de la gestión de las emisiones de GEI en sus procesos, dando prioridad a los esfuerzos de reporte y reducción de GEI.
- Integrar a los actores de los distintos gremios en la acción climática.
- Producir información verificada y por ende confiable, en materia de inventarios de GEI a nivel de organizaciones.
- Contribuir a mejorar de forma sostenible la eficiencia y la productividad de las organizaciones por medio de la implementación de los documentos normativos y lineamientos del PPCN y de la disminución de costos asociados a la demostración de reducción de emisiones de GEI.

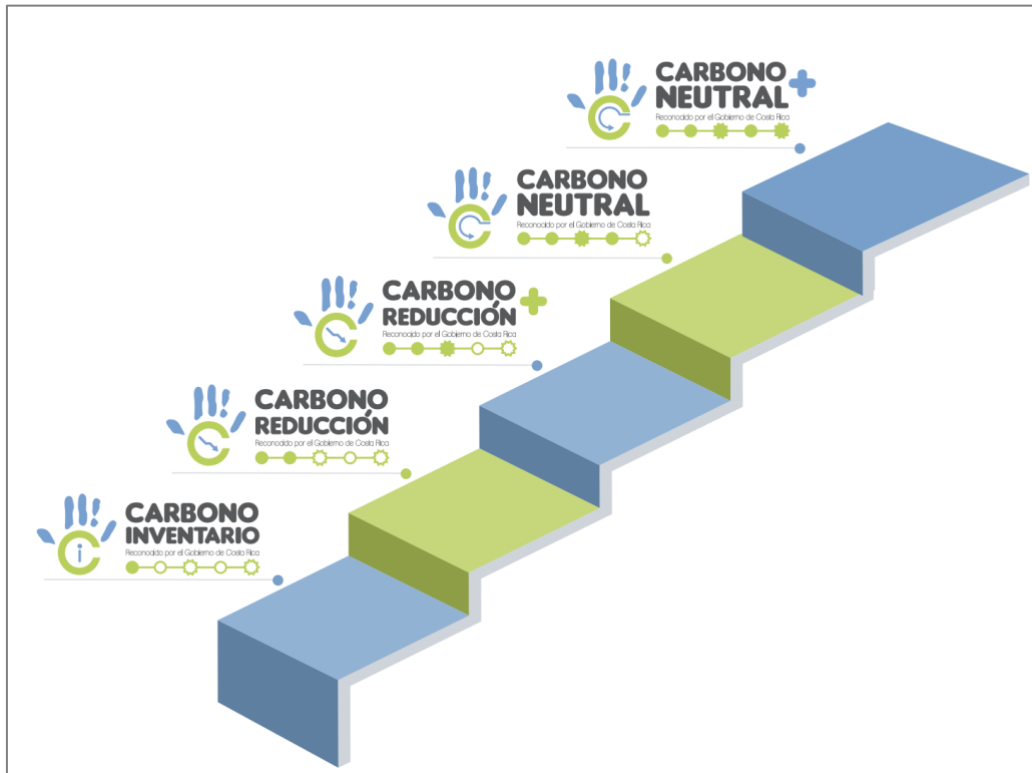
Si bien el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 no establece metas específicas para el programa, se encuentra alineado a las metas nacionales en el marco del Acuerdo de París y el Plan Nacional de Descarbonización.

## Reconocimientos de la Categoría Organizacional

En su primera versión, el Programa País establecía la declaración de Carbono Neutralidad a las organizaciones que redujeran a cero su inventario neto de emisiones GEI a través la reducción y compensación de sus emisiones. Sin embargo, con el fin de ampliar el alcance del Programa País, se establecieron reconocimientos escalonados que permitían brindar el símbolo del programa a las empresas que iniciaran con sus primeras acciones como, por ejemplo, la medición de su inventario de gases de efecto invernadero.



Figura 2. Reconocimientos del PPCN 2.0



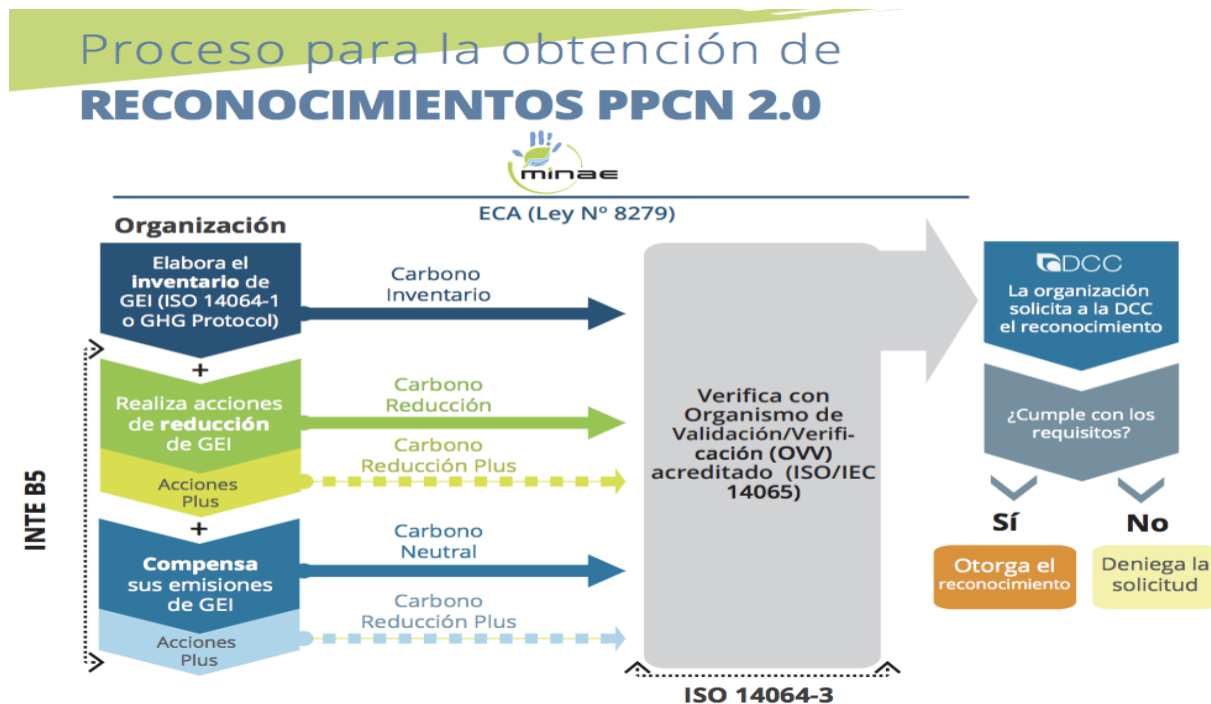
Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía, 2017

A continuación, se especifican los 5 tipos de reconocimiento:

- Carbono Inventario:** La organización realiza el inventario de sus emisiones GEI de acuerdo con lo especificado en las normativas de procesos y estándares de calidad del PPCN 2.0.
- Carbono Reducción:** La organización, además de realizar su inventario, gestiona y cuantifica acciones de reducción de emisiones GEI asociadas a sus fuentes de emisión
- Carbono Reducción Plus:** La organización, además de gestionar y cuantificar acciones de reducción, establece objetivos adicionales determinados por el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Carbono Neutral:** La organización realiza acciones de mitigación y compensa aquellas no ha podido reducir a través de los Mecanismos de Compensación Permitidos.
- Carbono Neutral Plus:** La organización, además de compensar sus emisiones, establece objetivos adicionales determinados por el Ministerio de Ambiente y Energía.

El proceso de obtención de los reconocimientos del Programa País Carbono Neutralidad 2.0, implica la ejecución de las acciones arriba mencionadas y la verificación de dichas acciones a través de un Organismo de Validación/Verificación (OVV), el cual es acreditado a través de la ISO/IEC 14065. Una vez verificado, la organización solicita a la Dirección de Cambio Climático el reconocimiento y uso del símbolo correspondiente a su categoría.

Figura 3. Proceso para la obtención de Reconocimientos PPCN 2.0



Fuente: MINAE, 2019

## Mecanismos de Compensación Permitidos

Se consideran 3 mecanismos de compensación permitidos:

- *Certified Emission Reduction (CER)*
- *Voluntary Emission Reduction (VER): Gold Standard, Voluntary Carbon Standard*
- Unidades Costarricenses de Compensación (UCC)

En el caso de las Unidades Costarricenses de Compensación (UCC) se consideran por el momento solo las unidades generadas por Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).

## 4. Resultados o impactos de las acciones/actividades

Entre los principales resultados en el periodo 2012 – abril 2019 se registran<sup>2</sup>:

- Más de 5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> e reportadas desde el inicio del programa.
- Más de 140 organizaciones han obtenido un reconocimiento del PPCN 2.0

<sup>2</sup> Dirección de Cambio Climático - MINAE, 2019

- Aproximadamente, los principales sectores que representan a las organizaciones del PPCN2.0 son el 31% del sector servicio, 23% de las organizaciones pertenecen a las industrias manufactureras, 11% al comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos de motores y motocicletas y 9% a agricultura, ganaderías y pesca.
- Desde el 2012 se han reducido alrededor de 244 mil toneladas de CO<sub>2</sub> e, se han removido más de 407 mil toneladas de CO<sub>2</sub> e y compensado más de 236 mil toneladas de CO<sub>2</sub> e.
- El 90% de las organizaciones registradas en el PPCN 2.0 son del sector privado.
- Más de 1,400 personas han sido capacitadas en el PPCN organizacional y casi 300 en el PPCN municipal.
- Solo entre 2017 y 2018, las organizaciones que son parte del PPCN 2.0 invirtieron más de US\$5 millones en acciones en reducción (paneles, luminarias, vehículos, etc.). Este dato solo abarca 41 de las organizaciones del programa.
- La mayoría de las compensaciones del PPCN han fortalecido el trabajo de FONAFIFO, protegiendo los bosques de Costa Rica. En total, 132.687 toneladas han sido compensadas con Unidades Costarricenses de Carbono (UCC). Cada una tiene un valor actual de US\$7.5. Es decir, el programa le ha dejado cerca de US\$1 millón solo a la protección de bosques de FONAFIFO.

## 5. Principales desafíos y lecciones aprendidas

### Desafíos

Entre los principales retos a futuro se presentan:

- Poner en funcionamiento el Sistema Nacional Métrica de Cambio Climático (SINAMECC) que permitirá la recopilación, monitoreo y reporte de datos relacionados con cambio climático, tanto a nivel nacional, como territorial, sectorial y de acciones climáticas.
- La participación en el PPCN 2.0 requiere que las empresas posean determinado nivel de capacidades y recursos, lo cual puede implicar un reto en algunas organizaciones, ya que no todas podrán asignar presupuesto para este tipo de programas.
- Desde el gobierno, se busca una mayor participación de organizaciones por medio de incentivos, procesos de simplificación, entre otros.
- Desarrollar un mecanismo de reconocimiento de Carbono Neutralidad para actividades y productos.

### Lecciones aprendidas

Entre las lecciones aprendidas del proceso se rescata:

- Es necesario que las políticas públicas nacionales se encuentren alineadas hacia un mismo horizonte. Es así como, en un esfuerzo por alinear sus instrumentos y políticas climáticas, el Programa País Carbono Neutralidad lanzado originalmente en 2012, fue actualizado a su versión 2.0, incorporando así acciones necesarias para el cumplimiento de la Contribución Nacional Determinada de Costa Rica.

- Pasar de un sistema binario (ser carbono neutral o no), a un sistema de cinco etapas ha permitido que más organizaciones se unan al programa, ya que no necesitan ser carbono neutral para poder obtener el reconocimiento a sus acciones.
- Para la implementación de este tipo de herramientas se requiere que las organizaciones tengan un nivel de conciencia alto sobre la necesidad de desarrollar acciones a favor de una economía baja en carbono y resiliente al clima. En el caso de Costa Rica, se partió con el PPCN 2.0 bajo la premisa que el sector privado ya poseía el nivel de conciencia ambiental y compromiso necesario.
- Brindar al sector privado herramientas que permitan medir y reducir sus emisiones, le permite mejorar en términos de eficiencia y en términos de transformación.
- Trabajar con organizaciones públicas y privadas permite impactar en las fuentes de emisiones más altas del país a través del consumo de energía, transporte y sistemas productivos agrícolas.

## 6. Referencias

### a. Documentación bibliográfica

Ministerio de Ambiente y Energía, 2018. Decreto Ejecutivo N° 41122-MINAE. *La Gaceta N° 93*, 28 Mayo, pp. 4-5.

Ministerio de Energía y Ambiente, 2018. *Programa País Carbono Neutralidad*. [En línea] Available at: <https://cambioclimatico.go.cr/metas/descarbonizacion/>

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, 2012. *Acuerdo -36-2012 – MINAET*, San José: s.n.

Jiménez-Castro, F., 2016. ¿Es efectivo el Programa País Carbono Neutralidad?. *Revista de Ciencias Ambientales. Tropical Journal of Environmental Sciences.*, 50(2), pp. 51-61.

Gobierno de Costa Rica, 2015. *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional*, San José: s.n.

Presidencia de la República de Costa Rica, 2017. *País afina su camino a la carbono neutralidad con nuevo Programa País*. [En línea] Available at: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2017/09/pais-afina-su-camino-a-la-carbono-neutralidad-con-nuevo-programa-pais/>

FONAFIFO, 2018. *PPCN 2.0 - Resumen de la Categoría Organizacional*. [En línea] Available at: <https://www.fonafifo.go.cr/media/1379/resumen-ppcn-20-organizacional.pdf>

Ministerio de Ambiente y Energía, 2017. *Programa País Carbono Neutralidad. Categoría Organizacional*, San José: s.n.

## b. Entrevistas a Actores Clave

Nombre	Posición	Institución
Laura Mora	Asesora Técnica	Dirección de Cambio Climático – Ministerio de Ambiente y Energía
Pablo Rojas	Director Dimensión Ambiental	Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)
María José Gutierrez	Presidenta	RE Responsabilidad y Estrategia

## El Programa EUROCLIMA+



[www.euroclimaplus.org](http://www.euroclimaplus.org)